

## ADDENDUM A LA CONVOCATORIA PROGRAMA ÚNICO DE APOYO A LA TITULACIÓN 2016 (SEGUNDA ETAPA – Ver convocatoria completa abajo)

Se mantiene el propósito que permita la obtención del título y cédula profesional a todos los (las) egresados(as) que obtuvieron certificado completo hasta diciembre del 2013 de planes de estudios cursados en el Instituto Tecnológico de La Laguna (**sin incluir planes de estudio 2009-2010 por competencias**).

Se mantienen las opciones y actividades de titulación que aplican al programa único de apoyo a la titulación 2016, para **planes de estudio anteriores al 2004-2005 y planes de estudio 2004-2005 (anteriores a competencias)**.

La convocatoria y su ADDENDUM serán válidos desde su publicación y hasta el 29 de Septiembre 2017.

### De los requisitos.

De acuerdo a las nuevas disposiciones de la Dirección General de Profesiones, por esta única ocasión y para este programa. Se modifica:

- **DOS SOLICITUDES DE REGISTRO DE TÍTULO DR-01.** El área de titulación las generara y te informara en fecha posterior cuando deberás regresar a firmar dichas solicitudes (depende de la fecha asignada por el TecNM para el ingreso del expediente).
- **6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CREDENCIAL OVALADAS Y 6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL CUADRADAS (SIN PEGAMENTO)**

### Del Procedimiento.

- 2.- **Acudir a la oficina interna de titulación en el Departamento de Servicios Escolares** (edificio 2) para entregar el expediente completo con todos los requisitos antes mencionados, de 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes, excluyendo los días inhábiles (los **requisitos completos** pueden ser entregados por el titular u otra persona).

Vía correo electrónico en un periodo máximo de 5 días se le dará a conocer el estatus de su expediente. Si es necesario deberá acudir para completar y/o anexar la información faltante.



- 3.- Una vez revisado y avalado el expediente, el Departamento de Servicios Escolares generará la **ficha de pago para el banco correspondiente**, la cual será enviada vía correo electrónico al e-mail registrado y deberá hacer el depósito indicado en los siguientes 15 días hábiles (ver fecha de vencimiento en el comprobante de pago para el banco). Siendo este un requisito indispensable del programa para continuar con el trámite:

Pago único del programa de apoyo a la titulación \$8,395.00.

- 4.- Una vez efectuado el depósito, deberá entregar el comprobante de pago original del banco (con firma y sello del cajero) en la oficina de interna de titulación en el Departamento de Servicios Escolares para obtener la hoja de liberación y con ésta podrán asignarle la fecha y hora del protocolo.

Fecha de Tramite	Número Máximo de Tramites a Recibir	Fecha Límite para el Protocolo	Estatus
Del 01/08/2016 al 15/09/2016	300	04/11/2016	EN PROCESO
Del 01/11/2016 al 16/12/2016	300	15/02/2017	CANCELADA
Del 16/02/2017 al 07/04/2017	300	31/05/2017	VIGENTE
Del 01 al 30 de Junio 2017	300	31/08/2017	CANCELADA
Del 01 al 29 de Septiembre 2017	300	10/11/2017	VIGENTE

**“Educación Tecnológica, Fuente de Innovación”**

Torreón, Coahuila. 27 de Octubre de 2016.

**OBSERVACIONES:** Los egresados que se registraron en el sistema y no efectuaron ningún trámite, son borrados y tienen que volver a hacer el proceso de acuerdo las fechas de trámite.

**EL ÚNICO LUGAR AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE TITULACIÓN ES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VENTANILLA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES.**



## CONVOCATORIA PROGRAMA ÚNICO DE APOYO A LA TITULACIÓN 2016

### PROPÓSITO:

Ofrecer un procedimiento que permita la obtención del título y cédula profesional a todos los (las) egresados(as) que hayan obtenido su certificado completo [hasta diciembre del 2013](#) del plan de estudios cursado en el Instituto Tecnológico de La Laguna (ITL) (**no incluye a los planes de estudio 2009 - 2010 por competencias profesionales**).

La presente convocatoria será válida desde su publicación y hasta el 29 de Septiembre 2017.

La aportación económica que se recibirá de los egresados al participar en este programa, se destinará al fortalecimiento de la infraestructura educativa de la institución, los resultados derivados de este programa se plasmarán en el informe de rendición de cuentas correspondiente.

Opciones de titulación que aplican al PROGRAMA ÚNICO DE APOYO A LA TITULACIÓN 2016.

### **PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES AL 2004 – 2005**

*(Identifica tu plan de estudios)*

OPCIÓN	ACTIVIDAD POR REALIZAR
<b>VI: EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO</b>	Sustentar examen sobre un área específica de su carrera o EGEL (Examen General de Egreso de Licenciatura) por CENEVAL presentar testimonio de aprobación sobresaliente.
<b>VII: MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<a href="#">Elaborar resumen ejecutivo de experiencia profesional (integrar constancia emitida por la empresa, o bien, recibos de nómina, diplomas de capacitación, reconocimiento a los años de servicio,...)</a>
<b>VIII: ESCOLARIDAD POR PROMEDIO</b>	Haber obtenido 90 como calificación mínima en el promedio general de aprovechamiento (no aplica para certificados con equivalencia de estudios).
<b>IX: ESCOLARIDAD POR ESTUDIOS DE POSGRADO</b>	Haber aprobado por lo menos el 40% del plan de estudios de cualquier programa de posgrado con validez oficial (presentar constancia).
<b>X. MEMORIA DE RESIDENCIA PROFESIONAL</b>	<a href="#">Elaborar un resumen ejecutivo del proyecto de residencia profesional.</a>



**PLANES DE ESTUDIO 2004 – 2005 (Anterior a Competencias)**

(Identifica tu plan de estudios)

OPCIÓN	ACTIVIDAD POR REALIZAR
I: TESIS PROFESIONAL	Desarrollo de un tema con aplicación real, asesorado por la academia de su carrera.
III: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Desarrollo de una investigación viable con aplicación real, asesorado por la academia de su carrera.
VI: EXAMEN GLOBAL POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	Sustentar examen sobre un área específica de su carrera o EGEL (Examen General de Egreso de Licenciatura) por CENEVAL presentar testimonio de aprobación sobresaliente
VIII: ESCOLARIDAD POR PROMEDIO	Haber obtenido 90 como calificación mínima en el promedio general de aprovechamiento (no aplica para certificados con equivalencia de estudios)
X. MEMORIA DE RESIDENCIA PROFESIONAL	Elaborar un resumen ejecutivo del proyecto de residencia profesional.

**REQUISITOS:**

- **ACTA DE NACIMIENTO** (formato nuevo, emitida con *no más de un año de anterioridad* al programa, en original y dos copias tamaño carta. Sujeta a verificación de sellos y/o errores de registro)
- **CERTIFICADO DE PREPARATORIA** (en original y dos copias tamaño carta)<sup>1</sup>
- **CERTIFICADO DE CARRERA** (en original y dos copias tamaño carta)<sup>2</sup>.
- **DOS SOLICITUDES DE REGISTRO DE TÍTULO DR-01** (llenar a máquina o en computadora, el nombre con mayúsculas y minúsculas, **si el nombre o los apellidos tienen acento MARCARLOS**. Imprimir anverso y reverso en la misma hoja. **NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES CON FIRMA ESCANEADA O FACSIMIL**).
- **CURP AMPLIADO A MEDIA CARTA** (entregar solo el CURP ya recortado, sujeto a validación con RENAPO).
- **6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CREDENCIAL OVALADAS Y 6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL CUADRADAS**<sup>3</sup>
- **CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES QUE AVALEN LA OPCIÓN DE TITULACIÓN ENLISTADAS EN LAS TABLAS SUPERIORES DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIO.**



- CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES LIBERADA (planes de estudio anteriores a 1993)<sup>4</sup>
- Ó, CONSTANCIA DE INGLÉS LIBERADA (planes de estudio de 1993 en adelante)<sup>4</sup>
- CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL LIBERADO.

Para mayor información de estos últimos 2 requisitos, dirigirse al módulo de atención ubicado en el Edificio “2” o bien comunicarse al teléfono (871) 717-3426 en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

## PROCEDIMIENTO:

1. El(la) egresado(a) deberá acceder a la página oficial del Instituto <http://www.itlalaguna.edu.mx> para [registrar la solicitud](#) de ingreso al PROGRAMA y en su caso poder generar los comprobantes de pago para el banco.
2. Acudir a la ventanilla No. 1 de Titulación en el Departamento de Servicios Escolares (edificio 2) para entregar el expediente completo con todos los requisitos antes mencionados de 9:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes, excluyendo los días inhábiles (los **requisitos completos** pueden ser entregados por el titular u otra persona).  
Vía correo electrónico en un periodo máximo de 5 días se le dará a conocer el estatus de su expediente. Si es necesario deberá acudir para completar y/o anexar la información faltante.<sup>1,2</sup>
3. Una vez revisado y avalado el expediente, el Departamento de Servicios Escolares generará los 2 comprobantes de pago para el banco, los cuales le serán enviados vía correo electrónico al e-mail registrado y deberá hacer el depósito correspondiente en los siguientes 15 días hábiles (ver fecha de vencimiento en el comprobante de pago para el banco) siendo este un requisito indispensable del programa para continuar con el trámite:
  - Comprobante de pago del programa de apoyo a la titulación \$7,250.00.
  - Comprobante de hoja de ayuda para pago de derechos de protocolo \$1,145.00.
4. Una vez efectuados los pagos, deberá entregar las fichas originales del banco en la ventanilla No. 1 de titulación del Departamento de Servicios Escolares para obtener la hoja de liberación y con ésta podrán asignarle la fecha y hora del protocolo.





FECHA DE TRÁMITE	NÚMERO MÁXIMO DE TRAMITES A RECIBIR	FECHA LIMITE PARA EL PROTOCOLO
Del 01/08/2016 al 15/09/2016	300	31/10/2016
Del 01/11/2016 al 16/12/2016	300	15/02/2017
Del 16/02/2017 al 07/04/2017	300	31/05/2017
Del 01 al 30 de Junio 2017	300	31/08/2017
Del 01 al 29 de Septiembre 2017	300	10/11/2017

- Asistir a la ceremonia del protocolo de titulación programado, donde se le entregará el acta de examen, **oficio-constancia de título y cédula profesional en trámite**, juramento de ética y toma de protesta.

***“Educación Tecnológica, Fuente de Innovación”***

Torreón, Coahuila, 19 de Julio de 2016.



## OBSERVACIONES:

- La recepción de la papelería es solo para dar inicio al proceso de titulación con apego a las condiciones del programa. Este proceso está sujeto a la revisión de toda la documentación. Cabe la posibilidad de que sea contactado para corregir, complementar o aclarar situaciones académicas en relación a la terminación de su carrera (prórrogas, equivalencias de estudio y antecedentes del bachillerato)<sup>1,2</sup>.
- Los resultados de la revisión realizada al expediente y a la documentación recibida serán inapelables.
- Su proceso será invalidado en el momento en que sean detectados documentos apócrifos o falsificados, sin responsabilidad para el Tecnológico de La Laguna.
- En caso de que el candidato a la titulación, incumpla con cualquier punto estipulado en el procedimiento de esta convocatoria, causará baja para este programa y podrá titularse por los conductos convenidos para cada opción por la vía normal, cumpliendo todos sus requisitos.
- Los trámites de registro del título y expedición de cédula ante la Dirección General de Profesiones (DGP) estarán sujetos a las fechas que nos otorgue el Tecnológico Nacional de México (TECNM) para ingresar los expedientes. El tiempo que transcurra para la entrega del título y cédula respectivos, dependerá exclusivamente de dicha dirección dependiente de la SEP y podría tomar un tiempo mínimo de un año.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el comité académico.

## NOTAS:

- a) Hasta que el Instituto Tecnológico de La Laguna reciba físicamente los títulos ya registrados, se publicarán en la página web:  
[http://www.itlalaguna.edu.mx/2014/servicios/escolares/titulacion/lista\\_titulos/titula.pdf](http://www.itlalaguna.edu.mx/2014/servicios/escolares/titulacion/lista_titulos/titula.pdf).  
(la lista se actualiza únicamente cuando haya nuevos títulos recibidos para entregar).
- b) Ya que el título es un documento oficial único, personal e intransferible, **su entrega debe ser exclusivamente al titular**, previa identificación. Sólo por causas de fuerza mayor se podrá realizar la entrega a un familiar directo (padres o hermanos) designado mediante carta poder simple (formato de papelería **FIRMADO EN ORIGINAL, NO escaneado, NO fotocopia**), anexando copia de una identificación oficial del interesado y de la persona que recoge el título. Para los casos en que acuda cualquier **otra persona, ésta deberá presentar una carta poder autorizada ante notario público SIN EXCEPCIÓN**, anexando copia de una identificación oficial del interesado y de la persona que recibe.



<sup>1</sup> En caso de haber cursado el bachillerato en más de una escuela presentar los documentos que lo avalen. [\[regresar\]](#)

<sup>2</sup> En caso de haber ingresado mediante equivalencia de estudios al Instituto Tecnológico de La Laguna procedente de otra institución de educación superior, presentar los documentos que lo avalen. El certificado final de la carrera del ITL no debe de exceder los doce semestres reglamentarios para terminar un plan de estudios, de lo contrario será necesario agregar la documentación que lo avale (**oficio del comité académico** para cursar más de 12 semestres, y/o para cursar residencia después de 12vo semestre). [\[regresar\]](#)

<sup>3</sup> Fotografías en blanco y negro, con fondo blanco, en papel mate auto-adherible.

[Mujeres]: Blusa y blazer o saco oscuro, maquillaje discreto, sin aretes y cabello recogido.

[Hombres]: Camisa blanca con corbata y saco oscuro, sin anteojos, sin barba y con bigote recortado dejando la comisura de los labios descubiertas (si aplica), sin patillas y cabello arreglado.

Las fotografías deben ser de toma reciente (no más de un mes a la fecha de entrega de la papelería).

[\[regresar\]](#)

<sup>4</sup> Si en el certificado de terminación de estudios de la carrera aparece enlistada “RESIDENCIA” o “RESIDENCIA PROFESIONAL” como materia (20 créditos) con calificación, deberá presentar constancia de inglés. Si no aparece esta materia listada en el certificado, entonces corresponde presentar constancia de Prácticas Profesionales. [\[regresar\]](#)

**EL ÚNICO LUGAR AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES DE TITULACIÓN ES EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA LAGUNA A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VENTANILLA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES.**

